



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre :

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo jueves día 25 de Febrero de 2016 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL Nº 1/2016.
- 6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS 1/2016, MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.
- 7.- PROPUESTA RESOLUCION ALEGACIONES EFECTUADAS A ORDENANZAS FISCALES.
- 8.- PROPUESTA RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN EFECTUADA AL PRESUPUESTO GENERAL 2016.
- 9.- PROPUESTA SOBRE SEPARACIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SOLICITUD DEVOLUCIÓN APORTACIÓN MUNICIPAL.
- 10.- PROPUESTA PLANES PROVINCIALES.
- 11.- EXPEDIENTE INNOVACIÓN PGOU. SUSTITUCIÓN APROVECHAMIENTO MUNICIPAL EN UE-SUNC- A1 (Albendín)
- 12.- EXPEDIENTE INNOVACIÓN PGOU- EQUIPAMIENTO.
- 13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS ESPECÍFICAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VIVIENDAS PARA 2016.
- 14.- PROPUESTA SOLICITUD PROYECTO AGRIURBAN 2ª FASE, A FINANCIAR CON FONDOS EUROPEOS.
- 15.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IUCA REFERIDA A 08/03/2016 "SIN IGUALDAD NO HAY DEMOCRACIA".
- 16.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IUCA CONTRA EL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR.
- 17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 19 de Febrero de 2016
EL ALCALDE,

Edo. Jesús Rojano Aguilera

LIBRO RESOLUCIONES
ALCALDÍA
Registro nº 605/2016
EL FUNCIONARIO